

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 54/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria en la ciudad de Puerto Madryn durante en el mes de junio, la presencia AD Honorem del Dr. Ignacio González Magaña como Jurista Invitado Evaluador en los Concursos Públicos, su traslado vía aérea desde CABA (Res Adm n° 19/24CM n°20/24CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:


1°) Autorizar la adquisición del pasaje aéreo para el Jurista Invitado Dr. Ignacio González Magaña, al proveedor Integral Technology Supply SA CUIT 30-71523696-2 (factura n° 0003-00009522), en el marco de la Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de Junio.

2°) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE

Ciudad de Puerto Madryn, 11 de Junio de 2024


Emiliano Andrés GABET
Secretario de Cámara


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut